Términos de Referencia

Proyecto de inclusión digital y acceso a la información agropecuaria de mujeres rurales, para la toma de decisión ante el cambio climático.

Temática/s específicas: Inclusión digital

Formato de cursada: Semipresencial y/o virtual

Departamento: Nacional

Localidad: No aplica

Plazo límite para la presentación de ofertas: 20/10/2023

Gerencia: Personas

Proyecto: Convenio MGAP/ INEFOP

Por consultas sobre los Términos de Referencia realizarla en Plataforma Gestión INEFOP. Se realizará un espacio de consultas a través de la plataforma Microsoft Teams el lunes 09/10/2023 a las 12 horas. Para acceder al espacio, cliquear aquí.

Tabla de contenidos

1. Marco Institucional 3
2. Objetivo del llamado 3
3. Fundamento del llamado 4
4. Población objetivo 4
5. Contenidos 5
6. Metodología general 6
7. Instalaciones, plataformas, materiales y equipamiento 7
8. Presupuesto 8
9. Forma de presentación 8
10. Documentación obligatoria 8
11. Evaluación 9
12. Modalidad de adjudicación 10
13. Entregables 11
14. Forma de pago 11
15. Anexos de los Términos de Referencia 12

ATENCIÓN: LEER CON ATENCIÓN LA TOTALIDAD DE LAS SECCIONES Y ANEXOS DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. POR CONSULTAS, PARTICIPAR EN EL ESPACIO DE CONSULTAS O ENVIAR LA PREGUNTA A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICAN EN EL RECUADRO DE LA CARÁTULA.

1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

2. Objetivo del llamado

El presente llamado se enmarca en una demanda institucional de capacitación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, específicamente de la Dirección General de Desarrollo Rural. El propósito del llamado es desarrollar acciones para la alfabetización y desarrollo de habilidades digitales de las mujeres rurales, del agro y de la pesca que residan en localidades de menos de 5000 habitantes, tendientes a acortar las brechas de desigualdad y exclusión con relación al acceso digital.

Objetivo del llamado

Contribuir al desarrollo de las competencias digitales de las mujeres del medio rural, del agro y de la pesca, para mejorar su empleabilidad e inclusión, con un alcance asociado de 3000 participantes en 2 años.

La intervención prevé el desarrollo de dos curriculas formativas: un nivel 1 de alfabetización digital (despegue digital rural) y un nivel 2 de habilidades digitales para el medio rural (HDE rural). Las mujeres rurales podrán transitar los dos niveles, o saltearse el primer nivel, según los resultados de la aplicación de un formulario diagnóstico inicial.

Además, se establece que se facilitará un dispositivo digital a las mujeres que manifiesten la necesidad de contar con uno para realizar la formación de nivel 1. La facilitación de los dispositivos queda por cuenta y orden de MGAP, esto es, por fuera de los costos asociados al proyecto.

3. Fundamento del llamado

En las siguientes secciones se presentan los elementos que fundamentan la necesidad de la solicitud que se realiza con este llamado.

Marco al que se integra

Desde el año 2013 se han celebrado varios convenios entre MGAP e INEFOP, que han tenido como cometido el desarrollo del empleo y la formación profesional de la población rural, contemplando las particularidades del sector en los diferentes momentos del Uruguay.

Pertinencia del llamado

El llamado se enmarca en el proyecto objeto de la convocatoria y la misión institucional del INEFOP de identificar, desarrollar y potenciar los conocimientos y habilidades de las personas en edad de trabajar.

Para ello el Instituto coloca la mirada en promover orientación y formación profesional pertinente, oportuna y de calidad. Trabajando en pro de desarrollar el ecosistema y mejorar la cadena de valor, estableciendo alianzas con socios estratégicos, por medio del desarrollo y gestión de proyectos innovadores y desafiantes a medida de las necesidades de las diferentes poblaciones.

De esta forma, se fortalecen capacidades vinculadas al desarrollo de la formación profesional, interviniendo con los actores vinculados al entorno de influencia. Se entiende de suma importancia el desarrollo y ejecución de políticas focalizadas hacia este segmento de ciudadanas, trabajando activamente para acercar las brechas de desigualdad, con relación al acceso de la ciudadanía digital y por ende al acceso a información para la toma de decisiones.

4. Población objetivo

Las ofertas deberán ser para la cantidad de grupos y de participantes que se indican en la siguiente tabla:

Cantidad máxima de grupos o plazas que se adjudican	Se estima la ejecución de 60 grupos para el nivel 1 y 48 para el nivel 2, sin perjuicio de que INEFOP pueda realizar alteraciones a esta estimación.
Unidad grupal	Nivel 1 (semipresencial) - Amplitud grupal flexible de 15 a 25 participantes. Nivel 2 (virtual) - Amplitud grupal flexible de 50 a 60 participantes.

Los cursos deberán dirigirse a una población que satisfaga los requisitos que se indican en la siguiente tabla:

Condición de actividad	**Rango etario**	**Género**	**Nivel educativo**
Mujeres rurales, del agro y de la pesca, de entre 18 y 60 años, residentes en el medio rural o en localidades de menos de 5.000 habitantes, que desempeñen tareas laborales relacionadas al desarrollo productivo de sus establecimientos o para terceros.	Entre 18 y 60 años.	Mujeres	Primaria completa
Otras consideraciones de la población objetivo			
Las mujeres serán derivadas desde MGAP como participantes del programa "Formadas para transformar". En el momento de la inscripción al Programa, se les aplica un formulario diagnóstico para hacer una derivación adecuada a su necesidad formativa.			

5. Contenidos

Los contenidos curriculares a desarrollar estarán estipulados mediante desarrollo instruccional previsto desde INEFOP. Todas las ECAS que ingresen al desarrollo de acciones dentro del proyecto contarán con *formación de formadores* para poder llevar adelante las acciones previstas.

Las ECAS postulantes no deberán realizar propuesta de contenidos, estos constituyen uno de los productos previstos por la consultoría de desarrollo instruccional, realizadas a medida para la población objetivo, asegurando así la construcción de trayectorias formativas dentro del sector de actividad.

Tabla de componentes, ejes temáticos y cargas horarias

Componente	**Ejes temáticos**	**Carga horaria sugerida**

Nivel 1: Despegue digital rural	Diseño de contenidos pautado y desarrollado por diseño instruccional [ANEXO 2] Se realizará formación de formadores con los perfiles ajustados a medida de la población objetivo. *Modalidad semipresencial*	18
Nivel 2: Habilidades digitales para el medio rural (HDE rural)	Diseño de contenidos pautado y desarrollado por diseño instruccional [ANEXO 3] Se realizará formación de formadores con los perfiles ajustados a medida de la población objetivo. *Modalidad virtual*	42

Otros requisitos de contenidos

Los contenidos del componente Despegue Digital Rural y Habilidades digitales para la empleabilidad rural estarán a cargo de INEFOP mediante una Formación de Formadores para los docentes de las ECAS postulantes.

6. Metodología general

Consideraciones metodológicas para las propuestas a presentar

Las ECAS deberán de presentar la metodología de acompañamiento según instrucciones en el formulario de postulación.

Las ECAS deberán de presentar una **dupla docente** para cada nivel formativo y para cada región. Este es un requisito excluyente. Se valorará que los docentes postulados por la ECA tengan experiencia en trabajo con la población objetivo.

Formación de formadores

Con la postulación al llamado, la ECA se compromete a que los docentes convocados para impartir el/los niveles de formación participen de una Formación de Formadores. Esta será coordinada por INEFOP, tiene una duración aproximada de 15 horas para cada nivel y es de carácter obligatorio. Si algún docente no participa, el proyecto de la ECA será descalificado y no podrá integrar la lista de prelación.

No se contemplarán posibles costos asociados a la participación de los docentes en estas formaciones por parte de INEFOP, quedando a cargo de la ECA en su totalidad.

Distribución horaria según formato de cursada

El diseño por nivel se encuentra establecido para cada uno de los niveles formativos de la siguiente forma:

Cantidad de jornadas sugerida	Se discrimina según niveles
Carga horaria sugerida de las jornadas	**Nivel 1** (Semipresencial): • 2 instancias presenciales de 6 horas cada una • 3 instancias sincrónicas de 2 horas cada una • Total horas: 18 **Nivel 2** (Virtual con instancias sincrónicas y asincrónicas): • 11 instancias virtuales sincrónicas con una frecuencia de 2 veces por semana en jornadas de 2 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams (22 horas) • Actividades virtuales asincrónicas (20 horas) • Total horas: 42
Plazo de ejecución estimado	La ejecución se divide en 4 fases durante el período aproximado de 2 años.
Fecha estimada de inicio de las acciones	Se estima que la fecha de inicio de acciones será entre diciembre 2023 y mayo 2024.

Acompañamiento o tutoría de los participantes

La propuesta deberá describir la forma en que acompañará o tutoreará a los participantes en sus procesos de aprendizaje en las instancias presenciales y virtuales. Esta debe orientarse a favorecer el sostenimiento de los procesos de formación. Se tendrán que contemplar estrategias de recuperación para casos en los que se verifiquen dificultades en la incorporación de aprendizajes y en los que se constaten problemas de asistencia.

Se valorará que la metodología contemple una mirada intergeneracional, de género y focalizada en el ámbito rural.

7. Instalaciones, plataformas, materiales y equipamiento

Instalaciones físicas

MGAP se encargará de disponibilizar los lugares físicos (espacios de aula o similar) para las instancias presenciales previstas en el nivel 1 de formación.

Equipamiento y servicios

La ECA debe garantizar el equipamiento necesario para el desarrollo del curso (ej.: proyector, computadora para proyectar).

Materiales de enseñanza

A consideración de la ECA

Materiales específicos presupuestables

La ECA podrá proveer de materiales específicos y consumibles que considere pertinentes para los procesos de aprendizaje. Su costo debe contemplarse dentro de los presupuestos establecidos.

Plataforma virtual

En todos los casos la ECA tendrá que contar con plataformas que habiliten el aprendizaje sincrónico y asincrónico. En el formulario de postulación se deberán mencionar las plataformas a ser utilizadas.

8. Presupuesto

El presupuesto máximo definido en el convenio INEFOP-MGAP para la realización de estas capacitaciones, por todo concepto es de:

1. Nivel 1 (Despegue digital rural): 18 horas - $ 108.000 (por grupo)
2. Nivel 2 (Habilidades digitales para el medio rural): 42 horas - $ 80.000 (por grupo)

Traslados docentes y costos asociados

No se contemplan gastos adicionales. Todo gasto asociado por concepto de movilidad docente estará incluido dentro del presupuesto del nivel formativo 1.

Partida de viáticos a las participantes

Se abonarán por fuera del costo del curso los viáticos correspondientes a conectividad en ambos niveles de formación cuando fuera necesario. Además, en el caso del nivel 1, se contemplan los traslados de las participantes por un ficto estipulado a abonar y controlar por medio de la ECA. Dicho monto se abonará por fuera del valor asociado al curso.

Para el nivel formativo 1 se prevé que la ECA disponibilice alimentación para la unidad grupal. El costo asociado, está incluido en el presupuesto estipulado.

9. Forma de presentación

Las postulaciones deberán ingresarse a través del formulario que se accede **aquí.** En él deberán indicar:

- Método de acompañamiento grupal e individual a los participantes.
- Experiencia relevante de la ECA para el propósito de este llamado.
- Dupla docente y su correspondiente experiencia.

Podrán postularse las ECAS con registro formal en INEFOP.

10. Documentación obligatoria

No aplica

Otra documentación opcional

No aplica

11. Evaluación

La evaluación y recomendación de los proyectos estará a cargo la Unidad de Adquisiciones.

El proceso de evaluación comprende primero la etapa de revisión de **condiciones de mínima.** En ella se revisará el cumplimiento de las condiciones de mínima que se especifican en la Grilla de dimensiones e ítems de evaluación. Si se constatan incumplimientos, el proyecto es devuelto a la ECA para que corrija las observaciones que se le realicen. La ECA dispone de tres días hábiles para realizar las modificaciones que le sean observadas desde el día después de recibir la notificación.

Los proyectos que satisfagan las condiciones de mínima pasan a la etapa de evaluación técnica. En esta se evalúa el proyecto presentado a partir de la verificación en él de ítems que valoran su nivel de especificidad, adecuación, coherencia y claridad. Los ítems se detallan en la grilla de dimensiones e ítems de evaluación que se encuentra en los anexos de estos Términos de Referencia.

Los proyectos se califican en función de los siguientes tres pasos:

1. Análisis de la información que incluya el proyecto para los ítems de la grilla. Cada ítem puede recibir valoraciones de omisión, de cumplimiento parcial o de cumplimiento total. La valoración del ítem como parcial corresponde cuando la información que se constata para el ítem tiene un desarrollo general de baja aplicación al tema específico del curso y/o presenta inconsistencias que dificultan su comprensión.

1. Luego, la valoración recibida en cada ítem se pondera por coeficientes del 1 al 3. La ponderación de cada ítem responde a la relevancia que tienen en el proyecto de curso esperado.

2. Para finalizar se suman los puntajes ponderados de los ítems de cada dimensión y se ajustan al porcentaje definido para la dimensión, que se encuentra en la grilla de dimensiones e ítems de evaluación.

Tendrán recomendación de ejecución las ECAS que alcancen al menos el 60% en su valoración final.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: En caso de que el desarrollo instruccional sea realizado por una Entidad de Capacitación que se postule al llamado de referencia, solo serán tomadas cómo válidas aquellas propuestas cuyos docentes hayan participado en el desarrollo instruccional como instructores de la Formación de Formadores.

12. Modalidad de adjudicación

Se establecerá un orden de prelación con los proyectos que obtengan la categoría de recomendación en la evaluación. El orden se configurará a partir del indicador de puntaje técnico.

Se plantea una ejecución bianual con cursos de formación profesional establecido por fases, desagregándose la ejecución para un máximo de 3000 participantes ejecutables de la siguiente manera:

Fases	Cantidad de mujeres
Fase 1	650 mujeres entre N1 y N2*
Fase 2	650 mujeres entre N1 y N2*
Fase 3	850 mujeres entre N1 y N2*
Fase 4	850 mujeres entre N1 y N2*

*(N1 - Nivel 1 de Alfabetización digital rural // N2 - Nivel 2 de Habilidades digitales en el medio rural)

Se define establecer la ejecución de las capacitaciones semipresenciales del Nivel 1 por regiones, dando como resultado la siguiente distribución país:

- *Región 1* Litoral Norte: Artigas / Salto / Paysandú / Río Negro.
- *Región 2* Noreste: Rivera / Tacuarembó / Cerro Largo / Durazno.
- *Región 3* Suroeste: Flores / Florida / Soriano/ Colonia/ San José
- *Región 4* Sur: Canelones / Montevideo
- *Región 5* Este: Maldonado / Lavalleja / Rocha / Treinta y Tres

El orden de ejecución de las regiones será definido en función de la cantidad de inscripciones a nivel país. Las localidades seleccionadas para ejecución de los cursos semipresenciales serán aquellas que presenten una mayor cantidad de participantes, o que representen un punto estratégico para lograr la unidad grupal mínima establecida.

Otras consideraciones de la modalidad de adjudicación

Los grupos se adjudicarán en función de la lista de prelación resultante del presente llamado, de acuerdo con las necesidades de ejecución tanto para nivel 1 como para nivel 2

La ejecución de los grupos se regirá por el orden, asignando como máximo cuatro grupos a la primer ECA. En caso de que esta manifieste indisposición al momento de la ejecución se continuará con la segunda y así sucesivamente.

INEFOP se reserva el derecho de eliminar del orden de prelación, a las ECAS que habiéndole asignado uno o más grupos de ejecución, fueran supervisadas no habiendo cumplido lo establecido en los términos de referencia.

El orden de prelación tendrá una vigencia de dos años desde la homologación de sus resultados por resolución del Consejo Directivo. El plazo podrá ser modificado por INEFOP.

13. Entregables

A continuación, se detallan los documentos que la ECA o consultor se responsabiliza entregar durante el inicio, ejecución y finalización de la capacitación

- **Entregable 1:** Registro de las participantes a la plataforma Web Oportunidades
- **Entregable 2:** Pasaje de lista de las participantes a Vía Trabajo
- **Entregable 3:** Pasaje de calificaciones sobre las participantes a la plataforma Vía Trabajo
- **Entregable 4:** Planillas de pago de viáticos por concepto de traslados de las participantes
- **Entregable 5:** Libreta docente de desarrollo de acciones formativas y evaluaciones y/o formas de supervisión de contenidos retenidos por parte de la población objetivo.

14. Forma de pago

Los pagos se realizarán de acuerdo con los componentes que se adquieran de cada curso y según las Bases Generales 2017. En resumen, se establece:

Un pago inicial del 50% del presupuesto total en un plazo máximo de 5 días previos a la fecha de inicio del curso cuando se conforme el grupo. En caso de que se retrase la conformación grupal, se acordará con la ECA la postergación del inicio o la excepcionalidad en el corrimiento del plazo del pago.

Un pago final del 50% del presupuesto al finalizar el curso condicionado a la cantidad de participantes que finalicen y a la entrega del informe final. Dicho pago deberá ser solicitado por la ECA en el módulo de Gestión INEFOP correspondiente.

15. Anexos de los Términos de Referencia

ANEXO 1**. Grilla de dimensiones e ítems para la valoración de los diseños de formación profesional**

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DISEÑOS DE FORMACIÓN	
#		Puntos
CM0	**Condiciones de mínima**	
CM1	Postula una dupla docente para cada nivel formativo al que se presenta	-
CM2	Se identifica de forma correcta que la postulación refiera a una región	-
CM3	Completa la sección de experiencias de la ECA	-
CM4	Se verifica que la ECA indica de forma correcta la carga horaria y modalidad de capacitación de/l nivel/es formativo/s a los que se presenta	-
CM5	Menciona las plataformas virtuales que se utilizarán para la formación a distancia (deben habilitar el aprendizaje sincrónico y asincrónico)	-
AC0	**Acompañamiento**	**40%**
AC1	La metodología de acompañamiento refiere a las estrategias que se utilizarán para favorecer el sostén de las participantes durante la formación	6
AC2	La metodología de acompañamiento contempla una mirada de género, intergeneracional y de ruralidad	6
AC3	Describe estrategias de recuperación para participantes con inasistencias o dificultades en la incorporación de conocimientos y/o habilidades	4
EDO	**Equipo docente**[1]	**30%**

[1] Los docentes son valorados de forma individual para los 5 ítems de esta dimensión. El promedio se configura como el valor para esta dimensión.

ED1[2]	El/la docente tiene certificaciones vinculadas a los contenidos guía de cada nivel formativo	6
ED2[3]	El/la docente tiene experiencia en docencia	10
ED3	El/la docente tiene experiencia en tareas de acompañamiento individual de personas (tutoría, seguimiento, acompañamiento, entre otro tipo de tareas)	10
ED4	El/la docente tiene experiencia de trabajo en programas públicos y/o privados con foco en poblaciones en situación de vulnerabilidad socioeconómica	15
ED5	El/la docente tiene experiencia de trabajo en programas públicos y/o privados con foco en mujeres rurales	15
EXP	**Experiencia de la ECA**	**30%**
EXP0[4]	La ECA tiene experiencia en el dictado de capacitaciones en la temática de capacitación desde 2018 a la fecha	10
EXP1[5]	La ECA tiene experiencia en el dictado de capacitaciones para poblaciones en situación de vulnerabilidad socioeconómica desde 2018 a la fecha	15
EXP2[6]	La ECA tiene experiencia en el dictado de capacitaciones para población focalizada mujeres rurales desde 2018 a la fecha	15

[2] Se valora la presencia de certificaciones especificas en el CV que se vinculen con los contenidos de los módulos de referencia de los niveles 1 y 2.
[3] Los ítems de *experiencias* valoran la cantidad de años de experiencia en el tema otorgando un punto por cada uno. El resultado se pondera por 1, 2 o 3.
[4] Por cada experiencia que se valide se asigna 1 punto.
[5] Por cada experiencia que se valide se asigna 1 punto.
[6] Por cada experiencia que se valide se asigna 1 punto.

ANEXO 2. **CONTENIDOS DEL COMPONENTE DESPEGUE DIGITAL RURAL**

Módulo 1 Dispositivos y alfabetización informacional

Clase 1 presencial

- Acercamiento a la sociedad de la información y la comunicación.
- Acercamiento al dispositivo de uso, comparación de distintos dispositivos.
- Hardware y Software.
- Reconocimiento de las partes del dispositivo, pantalla, teclado, mouse, capacidad de memoria, carga de batería.
- Reconocimiento del teclado y sus funciones.
- Sistema operativo, botón de inicio, prender y apagar, escritorio, iconos, aplicaciones disponibles.
- Reconocimiento del escritorio.
- Diferencia entre programas, carpetas, documentos y archivos.
- Creación de carpetas: identificación (nombre), ubicación y gestión (guardar y borrar)

Módulo 2 Creación y colaboración

Clase 2 presencial

- Internet ¿Qué es? Tipos de conexión (datos móviles y wifi).
- Redes wifi, contraseñas, señales abiertas y cerradas. Planes de internet, cargar datos móviles.
- Interactuando mediante tecnologías digitales: primeros pasos en la nube, colaboración mediante la nube, gestión de almacenamiento en la nube.
- Herramientas digitales de comunicación (videollamadas por Zoom, Google meet).
- Correo electrónico: qué es, cómo crearlo y cómo funciona. Creación del correo. Instalar y desinstalar aplicaciones.
- Búsqueda de información (Internet, páginas web y navegadores).
- Evaluación y gestión de la información.
- Colaboración en línea (Drive): principales herramientas, documentos y planillas de cálculo, opciones de uso: abrir, cortar, pegar, eliminar, copiar, imprimir, guardar documentos, enviar un documento por mail e impresión de estos.
- Crearse usuario en el Campus Virtual del MGAP.
- Establecer pautas de cómo crear un usuario en www.gub.uy

Módulo 3 Ciudadanía digital

Clase 3 virtual sincrónica
Clase 4 virtual sincrónica
Clase 5 virtual sincrónica

- Identidad digital y ciudadanía en la red
- Huella digital
- Trámites en línea: https://www.gub.uy/tramites
- Sitios web de interés: página del MGAP, BROU, BPS, INUMET, SINAE, CECOED del departamento (información meteorológica y alertas), INIA, IPA, INEFOP.
- Presentar y disponibilizar mecanismo de acceso a la guía de recursos MIDES, realizando un énfasis en herramientas de contacto de los servicios de violencia basada en género.
- Herramientas básicas para emprendedores disponibles en línea.

- Canales de búsqueda de empleo: redes sociales más populares, plataformas online, uso y privacidad.
- Riesgos asociados al uso de la tecnología: prevención de fraudes.

ANEXO 3. **CONTENIDOS DEL COMPONENTE HDE RURAL**

Unidad 1 - Datos y Excel

- Crear y procesar información en una hoja de cálculo.
- Resolución de problemas a través de la sistematización de operaciones y funciones dentro de hojas de cálculo.
- Personalizar las tablas para que tengan distintos formatos y generar gráficos que faciliten su visualización.
- Conocer el vínculo entre el mundo laboral y la herramienta Microsoft Excel.

Unidad 2 - Presentaciones y PowerPoint

- Armar presentaciones que permitan presentar la información de manera atractivas.
- Realizar presentaciones creativas incluyendo imágenes, audios o gráficos.
- Realizar presentaciones animadas e incluir material audiovisual.
- Conocer el vínculo entre el mundo laboral y la herramienta Microsoft PowerPoint.

Unidad 3 - Trabajo colaborativo

- Crear y administrar equipos de trabajo para el trabajo a distancia.
- Gestionar reuniones con equipos a través de plataformas digitales – Zoom/Google Meet.
- Fortalecer el trabajo colaborativo al crear, compartir y editar contenidos en la Nube.
- Conocer el vínculo entre el mundo laboral y la herramienta Microsoft Teams.

Unidad 4 - Programación

- Acercarse de modo rápido y accesible al mundo de la programación.
- Conocer qué significa escribir códigos e introducirse a HTML, CSS y JavaScript.
- Conocer el armado de un proyecto con GIT.
- Conocer el vínculo de la programación y el mundo laboral.

Unidad 5 - Entorno digital y empleabilidad

- Identidad digital y ciudadanía en la red
- Huella digital
- Trámites en línea: https://www.gub.uy/tramites/Sitios web de interés: página del MGAP, BPS, BROU, INUMET, SINAE, CECOED del departamento (información meteorológica y alertas), INIA, IPA, INEFOP.
- Canales de búsqueda de empleo: redes sociales más populares, plataformas online, uso y privacidad.
- Presentar y disponibilizar mecanismo de acceso a la guía de recursos MIDES, realizando un énfasis en herramientas de contacto de los servicios de violencia basada en género.
- Herramientas básicas para emprendedores disponibles en línea.
- Riesgos asociados al uso de la tecnología: prevención de fraudes.

- Introducir en el uso de herramientas de networking y búsqueda de empleo.
- Canales de búsqueda de empleo.